



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 2975 /
EDUCACION

VALLENAR, 07 DE MAYO DEL 2010.

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2974 del 07 de Mayo del 2010, que da Termina a Contrato de Transporte Escolar Rural Urbano desde la Localidad de Hacienda Compañía ValLENAR y Viceversa.
- 2° Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Contrato de Servicios de Transporte Escolar al SR. CLAUDIO MORALES PIZARRO, RUT. N°9.247.964-1 con domicilio en Carretera C-46, Sector Media Luna en la ciudad de ValLENAR, por el periodo comprendido entre 05 de Mayo al 31 de Mayo del 2010.

2° El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de Hacienda Compañía a ValLENAR y viceversa, y el Departamento de Educación Municipal, cancelará un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), como pago al servicio prestado.

3° El servicio de Transportes solo se suspenderá ante la presentación de casos fortuitos, y el Departamento de Educación notificará al Proveedor y cancelara los valores en forma proporcional a los días efectivamente recorridos.

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALCE
SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTOR
D.A.E.M.
RAUL PERALTA MARTINEZ
DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/GFF/MMC/tpgm